

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

DECRETO EXENTO Nº : \_\_980.- /

ERCILLA, 28 de Agosto de 2014.-

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;
  - 2.- La Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
  - 3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;
  - 4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley Nº 18.834;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

## DECRETO:

**1.- AUTORIZASE**, a Don (a) JOCELIN NAVARRETE GALLEGOS R.U.T. Nº 17.467.807-3, Asistente de Párvulos, Sala Cuna Nidito de Amor, Pailahueque, Ercilla, para que haga uso de Un día de Permiso Administrativo, por el día 01 de Septiembre de 2014.-,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HÜENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL JNVM/AHH/AHV/EPGP/d√c.

## **DISTRIBUCION:**

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad.